

Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles «H2O Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y «IPG Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 20 de octubre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «H2O Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), a «IPG Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales, los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 20 de octubre de 2005.—La Sociedad B.Q.R. Optical, Sociedad Limitada; Guillermo Bosch Goma Administradora Única de «H2O Optical, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y de «IPG Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).
54.589. 1.ª 31-10-2005

HIDEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

HIDEMAR PROMOCIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Conforme a los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Hidemar, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de marzo de 2005, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la misma mediante la integración y el traspaso en bloque de la unidad económica escindida, equivalente a 73.383 euros, a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación Hidemar Promociones Y Proyectos, Sociedad Limitada. La escisión parcial se acordó de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil el día 14 de febrero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la remisión que efectúa el artículo 254 de la misma ley. Asimismo se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad escindida parcialmente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas según remisión que efectúan los artículos 243 y 254 de la misma ley.

Madrid, 14 de mayo de 2005.—Los Administradores solidarios, Rafael Martínez Fernández y Luis Martínez Fernández.—54.162. 1.ª 31-10-2005

HISPANO-CUBANA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 260 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de

accionistas, celebrada el día 4 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Caja	20.063,21
Total activo	20.063,21
Pasivo:	
Capital ordinario	214.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-158.044,31
Pérdida de 2005	-35.892,48
Total pasivo	20.063,21

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de octubre de 2005.—El Liquidador, Juan Palou Díaz.—54.566.

HUGUET CATALUNYA, S. L.

Edicto

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Jurisdicción voluntaria-comercio 464/2005, que se sigue en este Juzgado a instancia de Huguet de Gestión, Sociedad Limitada, representado por el Procurador don Francisco Pascual Pascual, contra Huguet Catalunya, Sociedad Limitada, sobre convocatoria judicial de Junta de socios, por el presente se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Huguet Catalunya, Sociedad Limitada, para proceder a la censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año 2004 y resolver sobre la aplicación de resultados, Junta que se celebrará en el Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, sito en la calle Ausias March, números 36-38, el día 21 de diciembre de 2005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a las 11,00 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José García García, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa de cargo.

Y, en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posible interesados, libro el presente en Barcelona, 11 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial.—54.562.

ICON MARKETING Y CONSULTORÍA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal de Accionistas en reunión celebrada en Madrid el 19 de octubre de 2005 acordó la liquidación de la compañía y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.604,71
Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente a la vista	5.604,71
Total activo	5.604,71
Pasivo:	
Fondos Propios	5.604,71
Capital Social	120.200,00
Reservas	5.347,76
Resultados de ejercicios anteriores	-119.922,04
Pérdidas y ganancias	-21,01
Total pasivo	5.604,71

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Roberto Bergantino.—54.319.

INMOBILIARIA TRACIR, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 20 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos exigidos..	36.060,73
Activo circulante:	
Tesorería	20.908,68
Total Activo	56.969,41
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	-1.063,32
Pérdidas y ganancias	-2.068,48
Total Pasivo	56.969,41

El Liquidador hace constar que no existen acreedores en la sociedad.

En el mismo acto se procede a distribuir el Haber social entre los socios, quedando totalmente ultimada la disolución y liquidación.

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—El Liquidador, Juan Masalfas Gelabert.—54.857.

IMPOREXPOR BALBOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2005, y para el caso de que no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes y año, ambas a las 11 horas, en la calle Fernando el Santo, número 25, 4.ª, izquierda, de Madrid (España), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y delegación especial de facultades al Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización y apoderamiento a favor indistintamente, del Presidente y Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 28 de octubre de 2005.—Javier Tornos Martín-Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—55.237.

IMPRESOS EN CONTINUO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 18 de octubre de 2005, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 25 de noviembre de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para